ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	401683				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LLAMADO MOPC N° 127/2021 ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISCION DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA PAVIMENTACION DEL TRAMO SAN JUAN NEPOMUCENO EMPALME RUTA N° 6 (CAAZAPA E ITAPUA) - AD REFERENDUM AL PGN 2022.-				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones / Proyecto de Mejoramiento del tramo San Juan Nepomuceno Empalme Ruta n°6.Contrato de prestamo n°3372/OC-PR				
FECHA DE APERTURA	16-Febrero-2022	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	10:10
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Acuerdo Nacional				
LUGAR DE APERTURA	SALON DE REUNIONES DE LA UOC - EDIFICIO IMPERIAL 1ER. PISO - ALBERDI ESQ. ESTRELLA				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	ABG. RODRIGO GIMENEZ				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	ABG. ARACELI ARCE, en representacion de la Dirección de Asuntos Jurídicos ABG. CARLOS MILCIADES AGUILAR, en representación de la Dirección de Gestión Socio Ambiental.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80002717-5	SAN ESTEBAN S.A. AGRICOLA, GANADERA INMOBILIARIA Y FORESTAL	san_esteban02@hotmail.com
2	80086568-5	PARAGUAY AGRICULTURAL CORPORATION S.A.	oficinacomercial@payco.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO

Sady Araceli Arce Núñez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 49.925

Carlos M. Aguilar Aranda
Abogado
Mat. C.S.J. N° 54.945

PAYCO S.A.

2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SAN ESTEBAN S.A. AGRICOLA, GANADERA INMOBILIARIA Y FORESTAL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 3.700.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** El Sol Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 111.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 16/02/2022 a 16/07/2022, 150 días
PARAGUAY AGRICULTURAL CORPORATION S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 3.311.404 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Paraguaya S.A. de Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 112.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 16/02/2022 a 15/08/2022, 180 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SAN ESTEBAN S.A. AGRICOLA, GANADERA INMOBILIARIA Y FORESTAL	97	1680435	NO
PARAGUAY AGRICULTURAL CORPORATION S.A.	68		NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:10 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lidy Graceli Arce Núñez
Abogada
Mat C.S.J. Nº 49.925

RODRIGO GIMENEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Carlos M. Aguilar Arand.
Abogado
Mat C.S.J. N° 54.946

PAYCO S.A.